

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 14 de enero de 2015 reunido el Consejo de Salarios del grupo N° 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-grupo N° 07 "Transporte terrestre de carga Nacional. Todo tipo de transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de autoelevadores, grúas y equipos para la movilización de carga con chofer u operador", **Capítulo "Transporte de Bebidas"**, integrado por: **POR EL PODER EJECUTIVO:** La Dra. Cecilia Siqueira y Ma. Noel Llugain. **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** El Sr. Fernando Ferreira. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** El Sr. Mauricio Santos.-----

ACUERDAN:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del 1° de enero de 2015 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito el día 29 de noviembre de 2012. -----

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula tercera, V), del referido Acuerdo, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1° de enero de 2015 es del **1,25%** sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2014.-----

TERCERO. Salarios mínimos. Se establecen los siguientes salarios mínimos por categoría a partir del 1° de enero de 2015: -----

CATEGORÍAS	Jornal nominal al 01/01/2015
Chofer de Semirremolque, camión o camioneta	\$1.321,11
Chofer repartidor	\$1.593,24
Conductor de autoelevador o zorrero	\$1.313,89
Ayudante de chofer repartidor	\$1.263,87
Promotor de ventas o preventista	\$1.289,00
Operario de depósito	\$1.019,07
Auxiliar Administrativo Grado 1	\$1.348,72
Auxiliar Administrativo Grado 2	\$1.301,61
Oficial Mecánico	\$1.125,73
Sereno	\$622,78
Limpiador	\$478,05

CUARTO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----



Cecilia Siqueira
MTSS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 18 de febrero de 2015

Pase a División Documentación y Registro.

p/A Pablo Gutiérrez
Jesús Romero
Director Nacional de Trabajo

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Reg. Con el N° 816, 2015

Grupo 13

24 FEB 2015

Montevideo,

Folio, 01 al 02

Sub-Grupo 07 Enero 2015

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

[Signature]
.....
Por Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del CARMEN LARIA
Directora (I) Div. Doc. y Registro